CONTRATO No	026				
FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 10 DIA 15				
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES SEDES A-B-C-D-E DEL INSTITUTO POLITECNICO.				
VALOR $:	1.163.000,00				
PLAZO DEL CONTRATO	4 DIAS CALENDARIO				
CONTRATISTA	MARIBEL MOLANO BARREIRO	IDENTIFICADA:	63.340.700 de Bucaramanga		
SUPERVISOR	GENOVEVA GUTIERREZ MORA	IDENTIFICADA:	C.C. No. 37,927,011		
REPRESENTATE LEGAL	FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA	IDENTIFICADA:	C.C. No. 63,280,661		
FECHA DE INICIACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2026	MES: 10	DIA: 15	
FECHA DE TERMINACION	BUCARAMANGA	AÑO: 2026	MES: 10	DIA: 20	
OFICINA GESTORA	RECTORIA				

En las instalaciones de la Institución se reunieron, El Representante Legal de la Institución, el Supervisor del contrato, el Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1 Que entre La Institución y el Contratista se celebró el contrato No. 026
2 Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
3 Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4 Que se verifico por parte del Supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, mediante el Acta de recibo final de contrato, la cual se encuentra en el archivo.
5 Que con base en el acta final se ha constatado que la ejecución del contrato fue del 100%.
6 Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	1.163.000,00	
ACTA DE RECIBO FINAL		1.163.000,00
SALDO SIN EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	1.163.000,00	1.163.000,00

7 Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

No DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA DE PAGO (DD/MM/AA)	CONCEPTO (ANTICIPO O ACTAS)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
65	DD 20 MM 10 AA 2.026	ACTA FINAL	1.163.000	RECURSOS SGP
TOTAL			1.163.000	

ACUERDA

Dar por liquidado el Contrato No 026 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior

Bucaramanga, Octubre 20 de 2026

FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA
C.C. No. 63.280.661 de Bucaramanga
Representante Legal

MARIBEL MOLANO BARREIRO
C.C. No. 63.340.700 de Bucaramanga
Contratista

GENOVEVA GUTIERREZ MORA
C.C. No. 37,927,011
Supervisor del Contrato